

REALIA BUSINESS, S.A. (“**REALIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA 2020

En relación con la documentación publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2020 (Otra Información Relevante con número de registro 1824, publicada el día 29 de abril de 2020), se hace constar el siguiente error mecanográfico en el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria, con el número 2.1 (página 35 de la información publicada).

Donde dice

*“Reelegir miembro del Consejo de Administración a Don Juan Rodríguez Torres, por un período de cuatro (4) años. El Sr. Rodríguez **Campos** tendrá la condición de Consejero Dominical”.*

Debe decir:

*“Reelegir miembro del Consejo de Administración a Don Juan Rodríguez Torres, por un período de cuatro (4) años. El Sr. Rodríguez **Torres** tendrá la condición de Consejero Dominical”.*

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 13 de mayo de 2020.

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.  
Secretario del Consejo de Administración.